

ORDENANZA N° 3.661

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal al evento artístico cultural, organizado por el Gobierno de la Provincia de La Rioja a través de la Agencia Provincial de la Juventud, denominado SEPTIEMBRE JOVEN 2.004, el que se realizará desde el 15 al 19 de Septiembre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

g.d.